



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00262114- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la redeterminación de precios Nro. 1 y 2, presentadas por la empresa contratista C.O.V.A. S.A. correspondientes a la obra "NUEVA ESTRUCTURA METALICA - COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL – ANTIGUO REFECTORIO" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

Lo informado en orden 41 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70384-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la redeterminación de precios Nro. 1 y 2, de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista C.O.V.A SA (CUIT: 30-51792718-6) por el importe total de \$ 7.026.479,35 (Pesos siete millones veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve con 35/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla obrante en orden 41, confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

